

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral Regional Nº. 1008 -2017-GRA/GG-ORADM

Ayacucho,

1 3 FER 2017

CONSIDERANDO.-

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401276 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Valle Río Apurimac;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE .-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 27 de enero de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401276 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Valle Río Apurimac y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE





AF - Módulo Administrativo de ase 10.04.01

ANEXOA	1 6	DECOL	11/21/341	O 14		
ANEXUA	LA	KEZUL	W LIVIE	14	 	

Fecha: 17/02/2017 Hora: 12/97/35 Pag.: 1 de 1

ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR:99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA: 001 REG, AYACUCHO - OFICINA SUBREG, DE VALLE DEL RIO APURIMAC [40 1276]

Mentificación o Doctivo Documento				Tipo Responsable	Cargo		
	Apellido Paterno	Apellido Matemo	Nombres		Tipo	Denominación	Estado de Envío
10659029	NAVARRO	PIRCA	BURIEL	TITULAR	DIFECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
28301649	Quiser	HUASHUAYO	YDOTEO MYXIMO	SUFLEXTE	OTROS CARGOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	APRODADO
20222000	MALDONADO	QUISEL	TACIO NYAT	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APRODADO

AYAQUCHO

Econ. ALLA EDITH HUAMAN CARRASCO Directora Regional de Administración

Vota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control in temo, que efectúe labores de registro contable o al cajero,

vota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación (VT) como los aprobados (AT) y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba